



DECRETO ALCALDICIO N° 047 1
DA DE BAJA ARBOLES QUE INDICA
REQUINOA, 08 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 16.12.2014 de la Sra. Petronila Alvarez reyes, R [REDACTED], mediante la cual informa problema que afecta a vereda del frontis de su vivienda, en la cual hay 5 árboles de Roble Americano, los cuales han crecido mucho y están levantando la vereda.

El Memo N° 010 de fecha 07.01.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual autoriza decretar la baja de 2 árboles que se encuentran emplazados en Pasaje Los Nardos N° 158, Villa Jardín, debido a daños ocasionados en veredas por raíces, además de inconvenientes en la red de alumbrado, red de alcantarillado.

El Informe N° 01 de fecha 05.01.2015, del Sr. Luis Aguilera Ríos, Unidad Técnica DOM, en el cual señala que considerando el tamaño que puede alcanzar la especie y su emplazamiento, junto a ello que debido a su altura están generando inconvenientes en la red de alumbrado, red de alcantarillado y vereda, sugiere dar de baja dos árboles de especie Roble Araucano y autorizar el traslado de tres árboles de la misma especie.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA de 02 árboles de especie Roble Americano y el traslado de 03 árboles de la misma especie. El traslado deberá efectuarse en la estación que no afecte su trasplante, debiéndose reponer las especies por otras, que cumplan con las condiciones de emplazamiento del lugar. Dichos árboles se encuentran emplazados en Pasaje Los Nardos N° 158, Villa Jardín, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAS/MBQ/LAR



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Archivo.-